

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7514 RESOLUCION de 18 de marzo de 1991, del Tribunal calificador de los exámenes para Intérpretes Jurados, por la que se hace pública la relación, por idiomas, de los aspirantes que han sido declarados aptos en los exámenes para Intérpretes Jurados, convocatoria de noviembre de 1990.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la Orden de 30 de mayo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio, se hace pública la relación de aspirantes que han sido declarados aptos, por idiomas:

Apellidos y nombre	DNI, pasaporte o permiso de residencia
<i>Alemán</i>	
Cordes, Heike	X0347297C
Correa Guimera, Bernardino	42.826.435
Feuerhake, Isolde	47.617
Giménez Binder, Sergio	46.228.204
Kleinhaus-Garrido, Sabine	X-00555341
Rüland, Isabel	X0363238E
<i>Arabe</i>	
Mohamed Maanan, Abderraman	45.283.106
<i>Catalán</i>	
Gali Oromi, Neus	46.215.584
Gene Casals, Richard	33.872.931
González González, Blanca María	40.431.789
Pausas Gras, María Conçol	37.710.497
Plana i Franch, Mireia	43.405.308
Vila i Gual, Josep	77.260.651
<i>Euskera</i>	
Lobera Revilla, Angel	14.575.581
Urcelay Aguirre, José Alberto	14.591.640
<i>Francés</i>	
Campo Barriuso, Aurora	13.013.556
Correa Guimera, Bernardino	42.826.435
Escribano Camarena, Manuel	31.219.009
Rodríguez Fernández, Eduardo Ignacio	5.254.983
Vilar Montoya, José Luis	73.368.243
<i>Gallego</i>	
Sanz Fernández, Marta Isabel	50.070.458
<i>Hebreo</i>	
Heras Fernández, Rocío Carlota	50.825.325
<i>Inglés</i>	
Ahmadizadeh, Abdol-Hossein	46.743.011
Alvarez de Mon Rego, Inmaculada	32.442.593
Auz Castro, Margarita	32.596.976
Baines, David	X00603245R
Bove Espinalt, Nuria	37.744.311
Carrasco Pozo, Isidro	30.040.466
Comamala Malo, Helena	5.367.216
Córdoba Gomendio, Cristina	2.467.302
Echenagusha Lecertua, José Miguel	30.554.879
Ewing, Edward	C355139D
Gallego González, Miguel Angel	31.145.010
Gortazar Azaula, José María	14.885.330
Guanter Blat, Ramón	19.821.548
Guidini Joubert, César	37.330.166
Kobbe Stork, Hugh Nicolás de	795.577
Koch Moreno, Patricia	33.501.194
López-Ibor Aliño, Alfonso	547
Losa Giménez, Ricardo	29.084.792

Apellidos y nombre	DNI, pasaporte o permiso de residencia
Martínez Perales, Ricardo	7.225.702
Miller Ramos Suárez, Leslie Tomás	2.910.043
Moreno de Cayeux, Sofía	5.234.113
Paynter, Rosemary Teresa	5.217.298
Peña Dudley, Juan Ricardo	42.728.542
Porral Haynes, Frank D.	XO0082603X
Power Mejón, Carolina	380.349
Serra Magro, María Angeles	695.585
Turner Hanover, Alison	7.960.090
<i>Italiano</i>	
Fernández Martín, María Soledad	52.085.844
Locatelli, Attilio	198379B
Rodríguez Castro, Aurelio	13.704.916
Rodríguez Val, María Soledad	657.254
Vilar Montoya, José Luis	73.368.243
<i>Latín</i>	
Ruiz de Pablos, Francisco	3.369.320
<i>Neerlandés</i>	
Merinero Cortes, Germán	50.308.205
<i>Portugués</i>	
Alonso Miranda, Elena	2.855.124
Peñarroja Fa, Josep	43.390.065
Sittima Tapiço, Joaquina Adelaide	50.709.899
<i>Sueco</i>	
Ekberg, Gunilla Boel	24.865.719
<i>Checo, Danés, Finés, Griego, Húngaro, Noruego, Polaco, Ruso, Serbiocroata y Turco</i>	
No hay ningún aprobado	

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Subdirección General de Personal, plaza de la Provincia, número 1, 28012 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, la siguiente documentación:

- Original o fotocopia compulsada del título de Bachiller o equivalente. En caso de títulos extranjeros, original o fotocopia compulsada de la convalidación por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o tarjeta de residencia de ciudadano de un Estado miembro de la CEE.
- Dos fotografías de tamaño carné.

Quienes habiendo sido aprobados dejaran de presentar, dentro del plazo, los documentos antes reseñados, quedarán decaídos de todos los derechos que hubieran adquirido por virtud del examen.

Madrid, 18 de marzo de 1991.—El Presidente del Tribunal I, Antonio Salvador Villar Alvarez.—El Presidente del Tribunal II, Jorge Deike Robles.

MINISTERIO DE DEFENSA

7515 ORDEN 423/38249/1991, de 18 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 25 de abril de 1990, en el recurso número 117/87 interpuesto por don Roberto González Poza.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del

Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso en Escala Auxiliar.

Madrid, 18 de febrero de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.

7516 *ORDEN 423/38256/1991, de 18 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 22 de noviembre de 1990, en el recurso número 145/1989-03, interpuesto por don Rafael Valencia González-Anled.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 18 de febrero de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.

7517 *ORDEN 423/38257/1991, de 18 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 22 de noviembre de 1990, en el recurso número 870/1989-03, interpuesto por don Rafael Vaquero Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 18 de febrero de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7518 *ORDEN de 19 de febrero de 1991, por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Colonia Versicherung AG Sociedad Anónima Alemana de Seguros y Reaseguros Generales». Delegación General en España (E-110) y se la autoriza para el ejercicio de la actividad aseguradora privada en los ramos de Incendio y Eventos de la Naturaleza, Otros Daños a los Bienes y Responsabilidad Civil General.*

Ilmo. Sr.: La Entidad «Colonia Versicherung AG Sociedad Anónima Alemana de Seguros y Reaseguros Generales». Delegación General en España, ha presentado en la Dirección General de Seguros solicitud de autorización para el ejercicio de la actividad aseguradora privada con ámbito nacional y en los ramos de Incendio y Eventos de la Naturaleza, Otros Daños a los Bienes y Responsabilidad Civil General, números 8, 9 y 13 de los relacionados en el artículo 3.º, sobre clasificación de ramos en seguros distintos de Vida, de la Orden de 7 de septiembre de 1987, por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado («Boletín Oficial del Estado» del 14).

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que la Entidad «Colonia Versicherung AG Sociedad Anónima Alemana de Seguros y Reaseguros Generales». Delegación General en España, cumple los requisitos establecidos en la Ley 33/1984, de 2 de

agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y en el Reglamento de 1 de agosto de 1985 (Real Decreto 1348, «Boletín Oficial del Estado» del 3, 5 y 6).

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Autorizar a la Entidad «Colonia Versicherung AG Sociedad Anónima Alemana de Seguros y Reaseguros Generales», Delegación General en España, para el ejercicio de la actividad aseguradora privada, con ámbito nacional, y en los ramos de Incendio y Eventos de la Naturaleza, Otros Daños a los Bienes y Responsabilidad Civil General, con arreglo al artículo 6 de la Ley 33/1984 y al Reglamento de 1 de agosto de 1985, sobre Ordenación del Seguro Privado.

Segundo.-Inscribir, en consecuencia, a la Entidad en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, previsto en el artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 6 de dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7519 *ORDEN de 19 de febrero de 1991, por la que se extingue y elimina del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, a la Entidad «Asociación Mutua Patronal, Mutua de Seguros a Prima Fija» (M-6).*

Ilmo. Sr.: Se ha presentado en esta Dirección General de Seguros, solicitud de extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Asociación Mutua Patronal Mutua de Seguros a Prima Fija».

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que la citada Entidad cumple los requisitos establecidos en la Ley 33/1984 de 2 de agosto sobre Ordenación del Seguro Privado y en el artículo 28 de la Orden de 7 de septiembre de 1987 por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Declarar la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en el artículo 40 de la Ley 33/1984 de 2 de agosto de la Entidad «Asociación Mutua Patronal Mutua de Seguros a Prima Fija» con arreglo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 33/1984 de 2 de agosto sobre Ordenación del Seguro Privado, artículos 89 y siguientes de su Reglamento de 1 de agosto de 1985 y artículo 28 de la Orden de 7 de septiembre de 1987, por la que se desarrollan determinados preceptos del citado Reglamento.

Segundo.-Autorizar al Banco de España en Madrid para que proceda a la liberación de los valores mobiliarios que integran el depósito necesario con arreglo a lo dispuesto en el número 3 del artículo 106 del Reglamento de 1 de agosto de 1985, a nombre de la Entidad extinguida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

7520 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 21 de marzo de 1991.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 21 de marzo de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 36, 11, 12, 45, 39, 20.

Número complementario: 31.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, correspondiente a la semana número 13/1991, que tendrá carácter público, se celebrará el día 28 de marzo de 1991, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 21 de marzo de 1991.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.